DOSSIER

DE

SERVICIOS



PRESENTACION DE LA EMPRESA

Somos una empresa fundada en Madrid en 1999, dedicada a todo lo relacionado con las piscinas, mantenimiento, gestión de instalaciones acuáticas y servicios sanitarios como podrá observar en el dossier que acompañamos.

Abogamos por la calidad y seriedad ofrecida en todos nuestros servicios, porque estas son las bases de nuestra empresa, una calidad que viene avalada por nuestra experiencia y que orgullosos podemos decir que tenemos clientes desde que comenzamos nuestra singladura. También podemos indicar que a pesar de la alta volatilidad y rotación del personal que caracteriza el sector, tenemos personas que repiten tres o incluso cuatro temporadas con nosotros, lo cual nos enorgullece.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Nos encontramos adheridos al sistema de arbitraje de consumo y nuestros servicios se encuentran asegurados en ESTRELLA SEGUROS con un importe de 600.000 € por siniestro, sin limite anual de ellos.

CONVENIO COLECTIVO

Nuestros trabajadores se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Acuáticas.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de los servicios prestados será de la siguiente: PAGO DOMICILIADO EN 5 RECIBOS:

1º recibo:	a la firma del contrato	(15%)
2º recibo:	26 de junio de 2013	(25%)
3º recibo:	26 de julio de 2013	(25%)
4º recibo:	26 de agosto de 2013	(25%)
5º recibo:	26 de septiembre de 2013	(10%)



SERVICIOS

A) MANTENIMIENTO DE PISCINAS SIN SOCORRISTA	4
B) SERVICIO DE SOCORRISTA SIN MANTENIMIENTO	7
C) MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISCINAS CON SOCORRISTA _	_ 12
D) LIMPIEZA Y PUESTA A PUNTO DE PISCINA	_ 20
E) SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	_ 23
F) RECUPERACIÓN DEL AGUA ACTUAL	_ 26
G) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONAS	_ 29
H) PRODUCTOS Y/O MATERIALES DE PISCINAS	_ 32



MANTENIMIENTO

DE PISCINAS SIN

SOCORRISTA





MANTENIMIENTO DE PISCINAS SIN SOCORRISTA

- Limpieza semanal del filtro, cuadro eléctrico, engrase de válvulas y limpieza interior de filtros a contracorriente.
- Control del cloro libre, total y del ph cada día que se realiza el servicio
- ➤ Limpieza del vaso de la piscina, mediante limpia-fondos, cazamariposas y cepillo dentro del horario del servicio contratado.
- Puesta a punto del equipo de depuración: Revisión de grupos, prefiltros, filtros, dosificadores y clorificación del agua.
- Gestión de documentos en Sanidad CAM y/o Ayuntamiento que corresponda. Para ello deberá cursarse solicitud a nuestra empresa con la entrega de los documentos precisos en plazo. Se informa a la propiedad que las documentaciones necesarias para la apertura de temporada será presentada por el personal de esta empresa quien firmará a los efectos oportunos.

OPCION 1º:

	FECHAS DE CONTRATACIÓN					
1 JUN- 18 SEP	Antes del	Entre el	Después del			
16 SEM (5 V/SEM)	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13			
	1280,00 €	1360,00 €	1440,08 €			

Nota: Precios sin IVA

OPCION 2º:

	FECHAS DE CONTRATACIÓN					
1 JUN- 18 SEP	Antes del Entre el Después de					
16 SEM (3 V/SEM)	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13			
,	864,00 € 912,00 € 960,00 €					

Nota: Precios sin IVA

OPCION 3º:

1 JUN - 31 JUL	FECHAS DE CONTRATACIÓN				
9 SEM (5 V/SEM)	Antes del Entre el Después del				
1 AGO - 14 SEP	01-04-13 02-04-13 al 30-04-13 1-05-1				
7 SEM (3 V/SEM)	1188,00€	1254,00 €	1320,00€		

Nota: Precios sin IVA

OPCION 4º:

1 JUN - 30 JUN	FECHAS DE CONTRATACIÓN				
5 SEM (5 V/SEM)	Antes del Entre el Después del				
1 JUL - 14 SEP	01-04-13 02-04-13 al 30-04-13 1-05-13				
11 SEM (3 V/SEM)	1044,00 € 1102,00 € 1160,0				

Nota: Precios sin IVA

OPCION 5º:

0	FECHAS DE CONTRATACIÓN					
HORAS SUELTAS O	Antes del Entre el Despué					
VISITAS	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13			
	25,00€	30,00 €	35,00 €			

Nota: Precios sin IVA



ACEPTACIÓN DEL SERVICIO:	_							
ACEPTACIÓN DEL SERVICIO:								
ACEPTACIÓN DEL SERVICIO:								
MANTENIMIENTO DE PISCINA SIN SOCORRISTA	MANTENIMIENTO DE PISCINA SIN SOCORRISTA							
OPCION ELEGIDA: FECHA DE COMUNICACIÓN:								
0. 0.0.1. 2220.37.11 1. 201.11.12 00.11.01.11.11								
FECHA DE APERTURA FECHA DE CIERRE								
MESES HORARIO								
JUNIO								
JULIO								
AGOSTO								
SEPTIEMBRE								
POR PARTE DE: POR PARTE DE:								
PISCISOL M Y G S.L.								
SELLO Y FIRMA SELLO Y FIRMA								
<i>j</i>								
₹								
Fdo. D/Da: Fdo.								
DNI Nº: DNI Nº:								
Cargo: Cargo:	a dándala al							
La aceptación del presente presupuesto-contrato obliga a ambas partes a su cumplimiento mismo valor de contrato. Para su validez, tendrá que ser firmado por la Entidad contratante y								
a PISCISOL M Y G S.L. por el método que estimen preciso. A la recepción del mismo s	se enviará la							
aceptación de PISCISOL M Y G S.L., sin la cual este presupuesto-contrato carecerá de valide	ez.							
CÓDIGO DE CUENTA BANCARIO (C.C.C) C.I.	.F							
ENTIDAD OFICINA D.C. NUM. CUENTA								

CÓDIGO DE CUENTA BANCARIO (C.C.C)				C.I.F		
ENTIDAD	OFICINA					

DATOS DEL PR	ESIENTE EXIGIDOS POR EL AYUNTAI	MIENTO (OBLIGATO	ORIOS)
PRESIDENTE:	1	TELF.	The same of the sa
DIRECCIÓN:	7 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	D.N.I.	of Alleria

¡ATENCIÓN! PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DE LICENCIA DE APERTURA SE DEBERÁ CURSAR LA SOLICITUD A NUESTRA EMPRESA CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PRECISOS EN PLAZO, ASI COMO LOS DATOS DEL PRESIDENTE. (según apartado nº 14) LA TARDANZA EN LA ENTREGA DE DICHOS DOCUMENTOS DARÁ COMO RESULTADO QUE PISCISOL M Y G S.L. NO REALIZARÁ GESTIÓN ALGUNA Y POR LO TANTO QUEDARÁ LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.



SERVICIO DE

SOCORRISTA SIN

MANTENIMIENTO





SERVICIO DE SOCORRISTA SIN MANTENIMIENTO

- 1) Las tareas propias del socorrista son:
 - o Prevención:
 - El socorrista informará de anomalías detectadas en los vasos y zonas adyacentes que pudieran poner en riesgo a los usuarios. Para ello el propietario de la piscina deberá facilitar persona y forma de contacto.
 - Comprobación de botiquín en perfecto uso, informando de la necesidad de mantenimiento.
 - Información sobre zonas o actitudes de riesgo.
 - Vigilancia sistemática del vaso asignado.
 - Intervención en caso de accidente o prácticas de riesgo en cuanto sean detectadas.
 - El socorrista no es responsable del control de acceso a la piscina ni de la limpieza de aseos.
 - Limpieza diaria del vaso de la piscina mediante limpia fondos.
 - Control del cloro libre, total y del ph al menos tres veces al día.
- 2) El socorrista podrá ser sustituido siempre y cuando se comunique mediante escrito los motivos de dicho cambio. La empresa dispondrá de 48 a 72 h para poder realizar los pertinentes cambios.
- 3) Las ausencias de socorristas por enfermedad u otro motivo se cubrirán en el plazo de 4 horas desde el momento del aviso. Se exceptúan las ausencias ocasionadas por tumultos, accidentes de tráfico, huelgas o inclemencias meteorológicas en las que PISCISOL M Y G S.L. no tiene ninguna responsabilidad, por lo que no cabrá indemnización alguna. Las posibles ausencias de socorristas deberán comunicarse telefónicamente a PISCISOL M Y G S.L. en el momento de producirse, con el objeto de solucionar a la mayor brevedad las mismas. Las quejas, si las hubiera, se deberán comunicar de inmediato a PISCISOL M Y G S.L., para tomar las medidas oportunas. No serán tenidas en cuentas después de 7 días siguientes a la incidencia, quedando exonerada PISCISOL M Y G S.L. de cualquier responsabilidad legal o económica fuera de ese plazo.
- 4) La empresa no se responsabiliza de cantidades de dinero entregadas al socorrista por ningún concepto, tales como: clases de natación, préstamos, etc. Ni objetos prestados o entregados al mismo para su custodia, tales como: Discman, Consolas de video-juegos, mp3, móviles, etc.



SERVICIO DE SOCORRISTA SIN MANTENIMIENTO

- 5) En caso de aceptación y ante la eventual imposibilidad de no poder prestarse el servicio, por no haber Socorristas titulados inscritos disponibles, PISCISOL M Y G S.L. quedará exonerada de cualquier responsabilidad legal o económica que pudiera derivarse de la no prestación del mismo, en cualquier momento a lo largo de la temporada. Si lo anteriormente expuesto se llegará a producir, PISCISOL M Y G S.L. se lo comunicará a la Entidad contratante con un mínimo de 15 días, y ésta quedará exonerada de realizar pagos a PISCISOL M Y G S.L. por los servicios que no se lleguen a prestar.
- 6) Suministro por parte de PISCISOL M Y G S.L. de Cartelería obligatoria básica, reposición del botiquín con 1º puesta de material sin cargo, uniformidad, reactivos de control cloro libre, total y de ph.
- 7) Las instrucciones a los Socorristas acerca de aumentos o disminuciones de jornada u otros asuntos sobre su cometido, le serán exclusivamente transmitidas por PISCISOL M Y G S.L. Si la entidad contratante desea realizar alguna modificación, deberá ponerse de acuerdo antes con PISCISOL M Y G S.L.
- 8) En todo momento, los socorristas dispondrán en la piscina de copia de sus respectivos contratos y títulos para ser presentados a la inspección local o autonómica o responsables de la propiedad. PISCISOL M Y G S.L. será la única y final responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de su personal contratado.
- 9) El servicio no incluye: teléfono, sombrilla, silla, limpieza de botiquín, césped, solarios, etc., sacada, recogida y colocación de hamacas, sombrillas, papeleras, ceniceros, y similares, si bien la entidad propietaria del recinto, conforme marca la normativa, contará con teléfono de su propiedad y estará a disposición para emergencias y comunicaciones entre el trabajador y la Empresa.
- 10) Gestión de documentos en Sanidad CAM y/o Ayuntamiento que corresponda. Para ello deberá cursarse solicitud a nuestra empresa con la entrega de los documentos precisos en plazo. Se informa a la propiedad que las documentaciones necesarias para la apertura de temporada será presentada por el personal de esta empresa quien firmará a los efectos oportunos.
- 11) El servicio podrá suspenderse de forma cautelar en caso de impago de los recibos pactados por el servicio, hasta que dichas incidencias se subsanen, sin derecho a ningún descuento o reclamación a PISCISOL M Y G S.L. por lo días de parada.
- 12) En caso de devolución de recibos por los servicios prestados, reparaciones y/o suministros, por gastos de devolución PISCISOL M Y G S.L., cobrará 30,00 € por recibo en el recobro. Además de los intereses correspondientes al 0,50% mensual.



SERVICIO DE SOCORRISTA SIN MANTENIMIENTO

	JUN	JUL	AGO	SEP	
93 D	13 d.	31 d.	31 d.	18 d.	
OPC.1 – 744 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	6.696,00 €
OPC.2 – 837 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	7.533,00 €
OPC.3 – 873 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	7.857,00 €
OPC.4 – 651 H	7 h/d	7 h/d	7 h/d	7 h/d	5.859,00€
OPC.5 – 558 H	6 h/d	6 h/d	6 h/d	6 h/d	5.022,00 €

110 D	30 d.	31 d.	31 d.	18 d.	
OPC.6 – 880 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	7.920,00 €
OPC.7 – 990 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	8.910,00€
OPC.8 – 1033 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	9.297,00 €
OPC.9 – 770 H	7 h/d	7 h/d	7 h/d	7 h/d	6.930,00 €
OPC.10 - 660 H	6 h/d	6 h/d	6 h/d	6 h/d	5.940,00 €

Nota: Precios sin IVA



CLIENTE: DIRECCION:				
ACEPTACIÓN DEL	SERVICIO:			
SERVICIO DE SOCO	RRISTA SIN MANTE	NIMIENTO		
OPCION ELEGIDA:		FECHA DE CO	OMUNICAC	IÓN:
FECHA DE APERTURA		FECHA DE CI	ERRE	
MESES		HORA	RIO	
JUNIO				
JULIO AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
POR PARTE DE:		POR PARTE	DF·	
TOTAL PE		PISCISOL M		
SELLO Y FIRMA		SELLO Y FII	RMA	
Fdo. D/D ^a :		Fdo.		
DNI Nº: Cargo:		DNI Nº: Cargo:		
La aceptación del presente mismo valor de contrato. Par a PISCISOL M Y G S.L. po aceptación de PISCISOL M Y	a su validez, tendrá que s or el método que estimen / G S.L., sin la cual este p	ga a ambas pa er firmado por l preciso. A la presupuesto-cor	a Entidad co recepción de	ntratante y ser enviado el mismo se enviará la rá de validez.
	CUENTA BANCARIO (D.C. NUM. CUENTA	C.C.C)		C.I.F
LIVIIDAD OFICINA L	7.C. NOW. CUENTA	5 () -		
DATOS DEL PRESIENTE	EXIGIDOS POR EL AY	/UNTAMIENT	O (OBLIGA	TORIOS)
PRESIDENTE:			ELF.	- 1
DIRECCIÓN: ¡ATENCIÓN! PARA LA REALIZACION A NUESTRA EMPRESA CON LA PRESIDENTE. (según apartado nº QUE PISCISOL M Y G S.L. NO RESPONSABILIDAD.	ENTREGA DE LOS DOCUME 14) LA TARDANZA EN LA ENT	ICENCIA DE APER ENTOS PRECISOS REGA DE DICHOS	S EN PLAZO, A S DOCUMENTO	ASI COMO LOS DATOS DEL OS DARÁ COMO RESULTADO



MANTENIMIENTO

INTEGRAL DE

PISCINA CON

SOCORRISTA



MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE PISCINAS

- Vaciado y limpieza de parámetros verticales y horizontales de los vasos de la piscina y retirada de sedimentos y residuos, siempre y cuando no exista prohibición del vaciado de la misma.
- Limpieza de zonas adyacentes a los vasos de la piscina, imposta, andenes perimetrales y pediluvios (no incluye limpieza de aseos en temporada, ni antes ni después de ésta).
- 3) Colocación de escaleras (no incluye reforma de anclajes que en caso de necesitarse se presupuestaria aparte)
- 4) Puesta a punto del equipo de depuración: Revisión de grupos, prefiltros, filtros, dosificadores y clorificación del agua.
- 5) Limpieza semanal del filtro, cuadro eléctrico, engrase de válvulas y limpieza interior de filtros a contracorriente.
- 6) Visita semanal del técnico a la instalación para su mantenimiento preventivo.
- 7) Preparación de equipos de la piscina para su invernaje, retirada de escaleras (si es posible) y realización de al menos una visita al mes de control durante el invierno.
- 8) Vigilancia y limpieza del vaso, suministrando los productos químicos que se precisen para el correcto tratamiento del agua. La Comunidad deberá contar con dosificadores de cloro y de otros aditivos y almacén independiente para las garrafas de cloro con capacidad mínima para 25 unidades. El agua, la luz y el material para la limpieza de la piscina (carro limpiafondos, mangueras, cepillos, recoge hojas, pértigas, etc.) serán en todo momento por cuenta de la entidad recepcionaria del servicio.
- 9) Retirada de lona o red al inicio y su colocación al final de la temporada, si la hay (no incluye ni primera colocación, ni reforma de anclajes, ni limpieza fuera de la propiedad).
- 10) La Comunidad de Propietarios tendrá que mantener la instalación al día, en forma legal y correcta, para poder realizar los trabajos con las mejores garantías posibles. Deberá contar con todos los elementos de obligado cumplimiento, es decir: elementos de seguridad, dosificador de cloro y dosificador de otros aditivos, protección de los desagües de piscina y contar con su preceptiva licencia de apertura, así como las condiciones a las que se refiere el decreto 80/1998 de 14 de mayo por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas y resto de Ordenanzas Municipales, así como demás legislación aplicable subsidiariamente a cualquier materia relacionada con las instalaciones.
- Válido solamente para piscinas con filtración de arena o diatomeas y dosificación automática de cloro líquido o sal.
- 12) El hecho de que se entregue la piscina limpia no varia el importe.
- 13) Los materiales y productos químicos que PISCISOL M Y G S.L. tenga en depósito en la piscina son propiedad de la Empresa y se utilizan para prestar los servicios en las mejores condiciones posibles.



- 14) No es deducible ninguna partida del presente presupuesto.
- 15) Las tareas propias del socorrista son:
 - a. Prevención:
 - El socorrista informará de anomalías detectadas en los vasos y zonas adyacentes que pudieran poner en riesgo a los usuarios. Para ello el propietario de la piscina deberá facilitar persona y forma de contacto.
 - ii. Comprobación de botiquín en perfecto uso, informando de la necesidad de mantenimiento.
 - iii. Información sobre zonas o actitudes de riesgo.
 - b. Vigilancia sistemática del vaso asignado.
 - c. Intervención en caso de accidente o prácticas de riesgo en cuanto sean detectadas.
 - d. El socorrista no es responsable del control de acceso a la piscina ni de la limpieza de aseos.
 - e. Limpieza diaria del vaso de la piscina mediante limpia fondos.
 - f. Control del cloro libre, total y del ph al menos tres veces al día.
- 16) El socorrista podrá ser sustituido siempre y cuando se comunique mediante escrito los motivos de dicho cambio. La empresa dispondrá de 48 a 72 h para poder realizar los pertinentes cambios.
- 17) Las ausencias de socorristas por enfermedad u otro motivo se cubrirán en el plazo de 4 horas desde el momento del aviso. Se exceptúan las ausencias ocasionadas por tumultos, accidentes de tráfico, huelgas o inclemencias meteorológicas en las que PISCISOL M Y G S.L. no tiene ninguna responsabilidad, por lo que no cabrá indemnización alguna. Las posibles ausencias de socorristas deberán comunicarse telefónicamente a PISCISOL M Y G S.L. en el momento de producirse, con el objeto de solucionar a la mayor brevedad las mismas. Las quejas, si las hubiera, se deberán comunicar de inmediato a PISCISOL M Y G S.L., para tomar las medidas oportunas. No serán tenidas en cuentas después de 7 días siguientes a la incidencia, quedando exonerada PISCISOL M Y G S.L. de cualquier responsabilidad legal o económica fuera de ese plazo.
- 18) La empresa no se responsabiliza de cantidades de dinero entregadas al socorrista por ningún concepto, tales como: clases de natación, préstamos, etc. Ni objetos prestados o entregados al mismo para su custodia, tales como: Discman, Consolas de video-juegos, mp3, móviles, etc.
- 19) En caso de aceptación y ante la eventual imposibilidad de no poder prestarse el servicio, por no haber Socorristas titulados inscritos disponibles, PISCISOL M Y G S.L. quedará exonerada de cualquier responsabilidad legal o económica que pudiera derivarse de la no prestación del mismo, en cualquier momento a lo largo de la temporada. Si lo anteriormente expuesto se llegará a producir, PISCISOL M Y G S.L. se lo comunicará a la Entidad contratante con un mínimo de 15 días, y ésta quedará exonerada de realizar pagos a PISCISOL M Y G S.L. por los servicios que no se lleguen a prestar.



- 20) Suministro por parte de PISCISOL M Y G S.L. de Cartelería obligatoria básica, reposición del botiquín con 1º puesta de material sin cargo, uniformidad, reactivos de control cloro libre, total y de ph.
- 21) Las instrucciones a los Socorristas acerca de aumentos o disminuciones de jornada u otros asuntos sobre su cometido, le serán exclusivamente transmitidas por PISCISOL M Y G S.L. Si la entidad contratante desea realizar alguna modificación, deberá ponerse de acuerdo antes con PISCISOL M Y G S.L.
- 22) En todo momento, los socorristas dispondrán en la piscina de copia de sus respectivos contratos y títulos para ser presentados a la inspección local o autonómica o responsables de la propiedad. PISCISOL M Y G S.L. será la única y final responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de su personal contratado.
- 23) El servicio no incluye: teléfono, sombrilla, silla, limpieza de botiquín, césped, solarios, etc., sacada, recogida y colocación de hamacas, sombrillas, papeleras, ceniceros, y similares, si bien la entidad propietaria del recinto, conforme marca la normativa, contará con teléfono de su propiedad y estará a disposición para emergencias y comunicaciones entre el trabajador y la Empresa.
- 24) Gestión de documentos en Sanidad CAM y/o Ayuntamiento que corresponda. Para ello deberá cursarse solicitud a nuestra empresa con la entrega de los documentos precisos en plazo. Se informa a la propiedad que las documentaciones necesarias para la apertura de temporada será presentada por el personal de esta empresa quien firmará a los efectos oportunos.
- 25) El servicio podrá suspenderse de forma cautelar en caso de impago de los recibos pactados por el servicio, hasta que dichas incidencias se subsanen, sin derecho a ningún descuento o reclamación a PISCISOL M Y G S.L. por lo días de parada.
- 26) En caso de devolución de recibos por los servicios prestados, reparaciones y/o suministros, por gastos de devolución PISCISOL M Y G S.L., cobrará 30,00 € por recibo en el recobro. Además de los intereses correspondientes al 0,50% mensual.
- 27) El presente presupuesto-contrato anula a todos los presupuesto o contrato de número o fechas anteriores.
- 28) PISCISOL M Y G S.L. percibirá un mínimo de 750,00 € más la parte proporcional de los días de servicios prestados, si la Comunidad de Propietarios rescinde unilateralmente al contrato una vez comenzados los trabajos y gestiones previos de preparación de la piscina para la temporada de baño, cualquiera que sea la causa de la rescisión o el impago de recibos. No se iniciarán gestiones ni trabajos previos para la apertura de la piscina sin la aceptación del Presupuesto.
- 29) En caso de prohibirse por parte de Organismo Público competente el vaciado y/o llenado de piscinas de uso público, éstos se harán bajo la única responsabilidad de la Entidad contratante, quedando exonerada PISCISOL M YG S.L. de cualquier responsabilidad.
- 30) Cuantas cuestiones se deriven de la ejecución, interpretación o cumplimiento del contrato, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Justicia que correspondan legalmente.



- 31) Asistencia técnica en caso de anomalías cuantas veces sean necesarias en el plazo de 24 horas desde el aviso, siempre y cuando no sea urgente. Y en caso de urgencia PISCISOL M Y G S.L. facilitará el número de teléfono para incidencias 24 hrs. En cada visita el técnico emitirá un informe con el resultado de la misma que se remitirá a la propiedad. La manipulación indebida por parte de agentes extraños a esta Empresa dará como resultado el cobro de la visita.
- 32) La facturación correspondiente a otros servicios extraordinarios, suministro de materiales o reparaciones, serán abonadas mediante pago domiciliado bancariamente a la vista, salvo acuerdo en contrario.



OPCION A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOCORRISTA

Del 15 de junio al 15 de septiembre

*Precios sin IVA	JUN	JUL	AGO	SEP	Tarifa Promoción	
93 D	16 d.	31 d.	31 d.	15 d.	(hasta 15 abril)	
OPC.A1 – 744 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	7.500,00 €	
OPC.A2 – 837 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	8.436,96 €	
OPC.A3 – 869 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	8.759,52 €	
OPC.A4 - 930 H	10 h/d	10 h/d	10 h/d	10 h/d	9.374,40 €	

Del 1 de junio al 15 de septiembre

107 D	30 d.	31 d.	31 d.	15 d.	
OPC.A5 – 856 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8.628,48 €
OPC.A6 – 963 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9.707,04 €
OPC.A7 – 1009 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	10.170,72 €

OPCION B: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA Y CONTROL SMARTCBC

- Igual que la opción A.
- Teléfono móvil de Empresa en piscina.
- Programa de gestión de personal SMARTCBC.



Del 15 de junio al 15 de septiembre

*Precios sin IVA	JUN	JUL	AGO	SEP	Tarifa Promoción	
93 D	16 d.	31 d.	31 d.	15 d.	(hasta 15 abril)	
OPC.B1 - 744 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	7.700,00 €	
OPC.B2 - 837 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	8.662,95 €	
OPC.B3 - 869 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	8.994,15 €	
OPC.B4 – 930 H	10 h/d	10 h/d	10 h/d	10 h/d	9.625,50 €	

Del 1 de junio al 15 de septiembre

20. 1 0.0 junio an 1.					
107 D	30 d.	31 d.	31 d.	15 d.	7 0
OPC.B5 - 856 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8.859,60 €
OPC.B6 - 963 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9.967,05€
OPC.B7 - 1009 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	10.443,15 €



OPCION C: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA Y MANO DE OBRA DE REPARACIONES

- Igual que la opción A.
- No cobramos la mano de obra de las reparaciones realizadas por nuestro personal durante la temporada.

Del 15 de junio al 15 de septiembre

*Precios sin IVA	JUN	JUL	AGO	SEP	Tarifa Promoción (hasta 15 abril)
93 D	16 d.	31 d.	31 d.	15 d.	
OPC.C1 – 744 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8.000,00€
OPC.C2 – 837 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	8.997,75 €
OPC.C3 - 869 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	9.341,75 €
OPC.C4 - 930 H	10 h/d	10 h/d	10 h/d	10 h/d	9.997,50 €

Del 1 de junio al 15 de septiembre

107 D	30 d.	31 d.	31 d.	15 d.	
OPC.C5 - 856 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	9.202,00 €
OPC.C6 - 963 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	10.352,25 €
OPC.C7 – 1009 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	10.846,75 €

OPCION D: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA, CONTROL SMARTCBC Y MANO DE OBRA DE REPARACIONES

- Igual que la opción C.
- Teléfono móvil de Empresa en piscina.
- Programa de gestión de personal SMARTCBC.



Del 15 de junio al 15 de septiembre

*Precios sin IVA	JUN	JUL	AGO	SEP	Tarifa Promoción	
93 D	16 d.	31 d.	31 d.	15 d.	(hasta 15 abril)	
OPC.D1 - 744 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8.200,00 €	
OPC.D2 – 837 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9.223,74 €	
OPC.D3 - 869 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	9.576,38 €	
OPC.D4 - 930 H	10 h/d	10 h/d	10 h/d	10 h/d	10.248,60 €	

Del 1 de junio al 15 de septiembre

107 D	30 d.	31 d.	31 d.	15 d.	5,
OPC.D5 - 856 H	8 h/d	8 h/d	8 h/d	8 h/d	9.433,12 €
OPC.D6 - 963 H	9 h/d	9 h/d	9 h/d	9 h/d	10.612,26 €
OPC.D7 - 1009 H	10 h/d	10 h/d	9 h/d	8 h/d	11.119,18 €



E PISCINA CONSOCORRISTA
PISCINA CONSOCORRISTA
FECHA DE COMUNICACIÓN:
FECHA DE CIERRE
HORARIO
POR PARTE DE:
PISCISOL M Y G S.L.
SELLO Y FIRMA
Fdo.
DNI Nº:
Cargo:
ontrato obliga a ambas partes a su cumplimiento, dándole endrá que ser firmado por la Entidad contratante y ser envia ue estimen preciso. A la recepción del mismo se enviará cual este presupuesto-contrato carecerá de validez.
ICARIO (C.C.C) C.I.F
CUENTA
OR EL AYUNTAMIENTO (OBLIGATORIOS)
nd ue cu

¡ATENCIÓN! PARA LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DE LICENCIA DE APERTURA SE DEBERÁ CURSAR LA SOLICITUD A NUESTRA EMPRESA CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PRECISOS EN PLAZO, ASI COMO LOS DATOS DEL PRESIDENTE. (según apartado nº 14) LA TARDANZA EN LA ENTREGA DE DICHOS DOCUMENTOS DARÁ COMO RESULTADO QUE PISCISOL M Y G S.L. NO REALIZARÁ GESTIÓN ALGUNA Y POR LO TANTO QUEDARÁ LIBRE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.



LIMPIEZA Y

PUESTA A PUNTO

DE LA PISCINA





LIMPIEZA Y PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA

- Vaciado y limpieza de parámetros verticales y horizontales de los vasos de la piscina y retirada de sedimentos y residuos, siempre y cuando no exista prohibición del vaciado de la misma.
- Retirada de lona o red al inicio y su colocación al final de la temporada, si la hay.
- Limpieza de zonas adyacentes a los vasos de la piscina, imposta, andenes perimetrales y pediluvios (no incluye limpieza de aseos en temporada, ni antes ni después de ésta).
- Colocación de escaleras (no incluye reforma de anclajes que en caso de necesitarse se presupuestaria aparte)
- ➤ Puesta a punto del equipo de depuración: Revisión de grupos, prefiltros, filtros, dosificadores y clorificación del agua.
- Gestión de documentos en Sanidad CAM y/o Ayuntamiento que corresponda. Para ello deberá cursarse solicitud a nuestra empresa con la entrega de los documentos precisos en plazo. Se informa a la propiedad que las documentaciones necesarias para la apertura de temporada será presentada por el personal de esta empresa quien firmará a los efectos oportunos.

	FECHAS DE CONTRATACIÓN					
SERVICIO	Antes del	Entre el	Después del			
	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13			
PISCINAS <50 M ²	100,00€	150,00 €	200,00€			
PISCINAS ENTRE 50 M ² Y 100 M ²	200,00€	250,00€	300,00€			
PISCINAS >100 M ²	300,00€	350,00€	400,00€			

Nota: Precios sin IVA



CLIENTE:					
ACEPTACIÓN DEL SERVICIO:					
LIMPIEZA Y PUESTA A PUNT	O DE PISCINA				
DIMENSIONES PISCINA:	FECHA DE COMUNICACIÓN:				
FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE				
POR PARTE DE:	POR PARTE DE:				
	PISCISOL M Y G S.L.				
SELLO Y FIRMA	SELLO Y FIRMA				
Fdo. D/Da:	Fdo.				
DNI Nº:	DNI Nº:				
Cargo:	Cargo:				
	o-contrato obliga a ambas partes a su cumplimiento, dándole				

mismo valor de contrato. Para su validez, tendrá que ser firmado por la Entidad contratante y ser enviado a PISCISOL M Y G S.L. por el método que estimen preciso. A la recepción del mismo se enviará la aceptación de PISCISOL M Y G S.L., sin la cual este presupuesto-contrato carecerá de validez.

	CÓDIGO DE CUENTA BANCARIO (C.C.C)		C.I.F	
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. CUENTA	



SUMINISTRO DE

PRODUCTOS

QUIMICOS





PRODUCTOS QUIMICOS

CLORO LIQUIDO

PIMACLOR – Bidones de 22 l con gramaje de 180 gr/l	10,75 €/b.
--	------------

CLORO GRANULADO

AstralPool – Tricloro granulado -	9,92 €/Kg.
HTH – Tricloro granulado -	9,92 €/Kg.
PIMACLOR – Tricloro granulado -	10,75 €/Kg.

CLORO EN PASTILLAS DE 200 Gr

AstralPool – Tricloro granulado -	9,92 €/Kg.
HTH – Tricloro granulado -	9,92 €/Kg.
PIMACLOR – Tricloro granulado -	10,75 €/Kg.

ANTIALGAS

AstralPool – extra – bidones de 5 o 25 l	5,63 €/I
HTH – concentrado – bidones de 5 l	7,28 €/I
PIMACLOR – concentrado - bidones de 20 l	4,20 €/l.

FLOCULANTE

AstralPool – liquido concentrado – bidones de 1 litro	5,63 €/I
AstralPool – liquido concentrado – bidones de 5 o 25 l	3,76 €/I
AstralPool – cartuchos -	16,89 €/Kg.
AstralPool – saquitos -	23,64 €/Kg.
HTH – liquido concentrado – bidones de 5 o 20 litros	3,43 €/I
HTH – cartuchos –	16,21 €/I
PIMACLOR – liquido concentrado – bidones de 22 l	4,10 € /l

LIMPIADOR DE PISCINA

AstralPool – liquido – extra - bidón 5 o 25 l.	2,16 €/I.
HTH – liquido - extra - bidón 10 l.	2,95 €/l.
PIMACLOR – liquido – bidón de 22 l	1,75 € /l.
PIMACLOR – liquido – extra – bidón de 22 l	2,26 €/l.

ACIDO CLORHÍDRICO - MINORADOR DE PH -

AstralPool – liquido – bidón de 25 l	2,25 € /l.
AstralPool – sólido – bidón de 8 o 16 o 40 Kg.	2,25 €/Kg.
AstralPool – sólido – bidón de 1,5 Kg.	4,51 €/b.
HTH – liquido – bidón de 20 I -	2,85 €/l.
PIMACLOR – liquido - bidón de 20 I -	2,14 €/l.

Nota: Precios sin iva



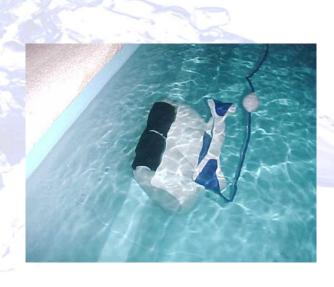
PRODUCTOS QUIMICOS		
11.0200100 Q0		
PRODU	СТО	CANTIDAD
POR PARTE DE:	POR PARTE DE:	
POR PARTE DE:	POR PARTE DE: PISCISOL M Y G S	S.L.
		S.L.
POR PARTE DE:	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
	PISCISOL M Y G S	S.L.
SELLO Y FIRMA Fdo. D/Da:	PISCISOL M Y G S SELLO Y FIRMA	S.L.
SELLO Y FIRMA	PISCISOL M Y G S SELLO Y FIRMA	S.L.



RECUPERACIÓN

DEL AGUA

ACTUAL





RECUPERACION DEL AGUA ACTUAL

OPCION 1º: PISCINA CON LONA

	FECHAS DE CONTRATACIÓN			
SERVICIO	Antes del	Entre el	Después del	
	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13	
PISCINAS <50 M ²	600,00€	650,00€	700,00€	
PISCINAS ENTRE 50 M ² Y 100 M ²	700,00€	750,00 €	800,00€	
PISCINAS >100 M ²	800,00€	850,00 €	900,00€	

Nota: Precios sin IVA

Si se contrata el servicio de mantenimiento CON O SIN socorrista los precios se verán reducidos en 200 €.

OPCION 2º: PISCINA SIN LONA

	F	ECHAS DE CONTRATACIÓ	N
SERVICIO	Antes del	Entre el	Después del
	01-04-13	02-04-13 al 30-04-13	1-05-13
PISCINAS <50 M ²	800,00€	850,00€	900,00€
PISCINAS ENTRE 50 M ² Y 100 M ²	900,00€	950,00€	1000,00€
PISCINAS >100 M ²	1000,00€	1050,00 €	1100,00€

Nota: Precios sin IVA

Si se contrata el servicio de mantenimiento CON O SIN socorrista los precios se verán reducidos en 200 €.



ACEPTACIÓN DEL SERVICIO:	
RECUPERACION DEL AGUA AC	TUAL
DIMENSIONES PISCINA:	FECHA DE COMUNICACIÓN:
FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
POR PARTE DE:	POR PARTE DE:
	PISCISOL M Y G S.L.
SELLO Y FIRMA	SELLO Y FIRMA
Fdo. D/D ^a :	Fdo.
DNI Nº: Cargo:	DNI Nº: Cargo:
Cargo.	

La aceptación del presente presupuesto-contrato obliga a ambas partes a su cumplimiento, dándole al mismo valor de contrato. Para su validez, tendrá que ser firmado por la Entidad contratante y ser enviado a PISCISOL M Y G S.L. por el método que estimen preciso. A la recepción del mismo se enviará la aceptación de PISCISOL M Y G S.L., sin la cual este presupuesto-contrato carecerá de validez.

CÓDIGO DE CUENTA BANCARIO (C.C.C)			C.I.F	
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. CUENTA	



SUMINISTRO E

INSTALACION DE

LONAS





SUMINISTRO E INSTALACION DE LONAS



Servicio

Cobertor de protección Azul/Negro con tacos de acero	
inoxidable y tornillos de acero (580gr/m2).	8,75 €/m2.
Cable de acero con accesorios	80,00 €/und.
Instalación modelo básico.	2,10 €/m2.

Nota: Precios sin iva

Para calcular el precio correctamente a las dimensiones de la piscina hay que añadirles 15 cm de margen por lado.

Si la piscina es de forma rectangular no habrá ningún coste adicional sobre la medición de la misma.

Si la piscina tuviera forma distinta de la rectangular y fuera necesaria la realización de plantilla, caso de forma de riñón, etc., el coste seria de 60 € POR LA REALIZACION DE LA PLANTILLA.



CLIENTE:			
DIRECCIO	N:		
SOLICITUI	DE PRE	SUPUESTO:	
COLIGITOR		001 02010.	
SUMINIST	RO E INSTA	LACION DE LONAS	
DIMENSIONE	S DE LA PIS	CINA:	
	ANCHO:		
	LARGO:		
FORMA:			

POR PARTE DE:	POR PARTE DE:
	PISCISOL M Y G S.L.
SELLO Y FIRMA	SELLO Y FIRMA
Fdo. D/Da:	Fdo.
DNI Nº:	DNI Nº:
Cargo:	Cargo:

La aceptación del presente presupuesto-contrato obliga a ambas partes a su cumplimiento, dándole al mismo valor de contrato. Para su validez, tendrá que ser firmado por la Entidad contratante y ser enviado a PISCISOL M Y G S.L. por el método que estimen preciso. A la recepción del mismo se enviará la aceptación de PISCISOL M Y G S.L., sin la cual este presupuesto-contrato carecerá de validez.

CÓDIGO DE CUENTA BANCARIO (C.C.C)		C.I.F		
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM. CUENTA	



PRODUCTOS Y/O

MATERIALES

DE

PISCINAS





MATERIALE DE PISCINA

SERVICIO I: PRODUCTOS DE PISCINAS

Somos distribuidores de las siguientes marcas:









Los precios que se aplicaran serán los indicados en las tarifas de cada uno de nuestros proveedores <u>CON UN 5% DE DESCUENTO</u> (SI TIENE CONTRATADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON O SIN SOCORRISTA).

La <u>mano de obra</u> será de **24 €/h**.



SOLICITUD DE PRODUCTOS:			
MATERIALES DE PISCINA			
PROD	JCTO CANTIDAD		
POR PARTE DE:	POR PARTE DE:		
	PISCISOL M Y G S.L.		
SELLO Y FIRMA	SELLO Y FIRMA		
	7		
	C		
	LASTE TILEY		
	6 x x x x x x x x x x x x x x x x x x x		
Fdo. D/Da:	Fdo.		
DNI Nº: Cargo:	DNI Nº: Cargo:		
La aceptación del presente presupuesto	-contrato obliga a ambas partes a su cumplimiento, dándole		
mismo valor de contrato. Para su validez	tendrá que ser firmado por la Entidad contratante y ser enviad		
	que estimen preciso. A la recepción del mismo se enviará a cual este presupuesto-contrato carecerá de validez.		

